

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE PRADO**

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE PRADO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SOLFIRIA ALVAREZ GARZON



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 270

Ibagué, diciembre 20 de 2024

Doctor
JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
Alcalde Municipal
Prado Tolima
alcaldia@prado-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de Prado Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

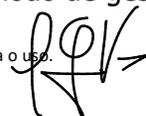
- Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "Sia Contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de Prado a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

2023, teniendo como referencia normativa lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,1
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,3
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,6

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia, así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93.8	0.1	9.38
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90.4	0.3	27.12
Calidad (veracidad)	87.7	0.6	52.60
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el municipio de Prado correspondiente a la vigencia fiscal 2023 debido a su resultado favorable **SE FENECE**.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

En cumplimiento de la Resolución N° 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, se constató que el municipio de Prado rindió oportunamente la cuenta vigencia 2023 a través del aplicativo SIA, en los formatos establecidos para tal fin.

5.2 SUFICIENCIA

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO N°1 (OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01) Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023. (Se confirma)

Criterio:

- Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

Condición:

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	1	La póliza N° 2000226383, no es muy legible, la vigencia reportada de la póliza 90000010657 en la relación emitida por el municipio no corresponde a la real, de igual manera hay inconsistencia en la vigencia que se reporta de la póliza 1001256
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	1	2	El libro de mayor y balance fue presentado a seis (6) dígitos y no a ocho, como se solicitó.
l. Acto administrativo de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con sus actos modificatorios y ejecución consolidada o acumulada a 31 de diciembre de ingresos y gastos (Resolución CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	1	0	0	En este anexo el municipio allega es el acuerdo municipal N° 006 de 2020 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo, no carga el exigido
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	1	0	0	Presentan es una certificación que no tuvo modificaciones, pero no envía ningún documento que acredite el seguimiento efectuado.
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	0	0	0	No allega certificación de procesos disciplinarios, anexa la misma relacionada con las acciones de repetición
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	0	0	0	No allega actas de comité de cartera
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, carta de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	1	1	1	No anexa la hoja de vida del actual alcalde, del respectivo mandatario solo remiten certificación de tiempo de servicio y salario

Causa:

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

Efecto:

Dificultar la revisión de la totalidad de información en el proceso auditor.

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“

-PÓLIZAS: Se procede a anexar pólizas legibles, de acuerdo con la relación anexa, donde se evidencia la continuidad de estas:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

POLIZAS VIDA GRUPO			
ASEGURADORA	No. POLIZA	CUBRIMIENTO	
		DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	12000226383	5/04/2022	5/04/2023
SURA	83004619759	5/05/2023	5/04/2024

POLIZAS EDIFICIO Y BIENES MUEBLES			
ASEGURADORA	No. POLIZA	CUBRIMIENTO	
		DESDE	HASTA
SURA	900000610657	19/09/2022	19/09/2023
SURA	900000610657	19/09/2023	19/09/2024

POLIZAS DAÑOS MATERIALES			
ASEGURADORA	No. POLIZA	CUBRIMIENTO	
		DESDE	HASTA
PREVISORA	1001256	30/04/2022	30/04/2023
PREVISORA	1001319	11/05/2023	11/05/2024

En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría.

a.) Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre:

RTA: Como contadora del ente territorial y en respuesta a la observación anterior, me permito informar que se realizó consulta de soporte técnico con el operador del programa SYSCAFE quien presta los servicios profesionales y de apoyo en las consultas para el manejo del software, quienes emitieron respuesta a lo solicitado por la Contraloría Departamental del Tolima, según informe de resultados preliminares de la evaluación a la rendición y revisión de la cuenta anual de la vigencia 2023, por lo cual anexo respuesta emitida por SYSCAFE. Anexo dos (02) folios en PDF.

En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría.

e.) Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.

RTA. Se anexa seguimiento realizado a los planes operativos con los indicadores de ejecución por sector de la vigencia 2023. En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

b.) Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal.

RTA. Se anexa certificación expedida por el Secretario General y de Gobierno, donde se evidencia que durante la vigencia 2023 no se registran procesos disciplinarios internos, resaltando que por error involuntario de digitación se anotó acciones de repetición, siendo lo correcto, "procesos disciplinarios internos", por lo cual se ha procedido a corregir y a enviar el correcto.

En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría, toda vez que no se avizora ocurrencia de lesividad, por lo cual no hay mérito para hallazgo al respecto.

h.) Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución:

RTA. Durante la vigencia fiscal 2023 no se realizaron comités de cartera, razón por la cual, no es posible allegar estas actas; no obstante, es preciso indicar que la Tesorería General está llevando a cabo el cobro persuasivo y coactivo de los impuestos de acuerdo con lo dispuesto en el decreto No. 038 del 09 de marzo de 2016 "Por medio del cual se adopta el manual de cobro coactivo para el Municipio de Prado".

En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría.

g.) Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, carta de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.

RTA. Al respecto debe señalarse que la hoja de vida del representante Legal del Municipio de Prado de la actual vigencia sí se cargó en el aplicativo SIA AUDITORIA conforme a lo solicitado por la resolución No. 040 de 2024; no obstante, al momento del cargue se presentó una falla, presuntamente por la congestión del aplicativo, aunado a fallas en el servicio de internet en el municipio, generando como resultado la visualización de una sola página de las 14 cargadas.

Por lo anterior, me permito remitir el archivo que fue cargado y que contiene catorce (14) folios de la información solicitada. En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Analizados los argumentos de defensa presentados por la entidad, así como los respectivos soportes, se precisa que si bien es cierto emiten diversos anexos que por una circunstancia u otra de acuerdo a lo sustentado por el sujeto auditado no fueron subidos en la cuenta, no es menos cierto que se prescindió cargarlos de manera correcta al momento de rendir la cuenta conforme las directrices emitidas a través de la resolución 040 de 2024, razón por la cual a juicio de este organismo de control **confirma** la observación para que sea objeto del plan de mejoramiento que suscribirá la entidad, estableciéndose como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

6. CALIDAD

6.1 FORMATO F_04 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2 Diferencias en la ejecución de gastos vs reporte chip. (Se elimina)

Criterio:

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.

Condición:

Verificada la ejecución de gastos vigencia 2023 rendida en el aplicativo CHIP- CATEGORÍA CUIPO EJECUCIÓN DE GASTOS vs a la ejecución rendida en el aplicativo SIA, se identificaron las diferencias que se ilustran a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS			
MUNICIPIO DE PRADO - VIGENCIA 2023			
gastos	Administración Municipal	CHIP	Diferencia
Presupuesto Inicial	15.691.072.344.00	15.368.769.894	322.302.450.00
Presupuesto Definitivo	24.253.026.564.15	23.883.480.832	369.545.732.15
Compromisos	21.517.115.751.53	21.147.570.020	369.545.732.00

Causa:

Falta de control y seguimiento a la ejecución de gastos



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Efecto:

Sobrestimación de los gastos del municipio

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“RTA. Conforme a la observación donde se plantea que existen diferencias entre la ejecución presupuestal reportada por el municipio en el aplicativo SIA y con la reportada en el aplicativo CHIP formulario CUIPO, se explica lo siguiente:

La ejecución presupuestal reportada en el aplicativo SIA corresponde a la ejecución consolidada de la administración municipal donde se tiene el rubro de las transferencias realizadas al Concejo Municipal y Personería Municipal, en tanto en el aplicativo CHIP el formulario del CUIPO en gastos exige el reporte por el auditor ha de encontrar en el mismo formulario las tres secciones presupuestales: Administración central, Concejo y Personería. Por lo que, en administración central el concepto de las transferencias a estas unidades no figura dado que se presenta la ejecución que cada unidad o sección presupuestal desarrolló en la vigencia. En tal sentido, se presenta la siguiente tabla donde se tiene los datos presupuestales de las dos secciones presupuestales que no se tuvo en cuenta al momento de hallar la diferencia planteada como observación. Presupuesto inicial y presupuesto definitivo no presenta diferencias, en cuanto a compromisos se presenta diferencia de \$78.243.00 pesos, siendo normal y lógico que se presente en el entendido que en el presupuesto de gastos del municipio reportado en el SIA se debe detallar como transferencias en funcionamiento el valor asignado por Ley al Concejo Municipal y a la Personería Municipal, en el CUIPO el municipio responsable de remitir la información, ha de colocar en compromisos, el valor ejecutado de esa transferencia por parte del Concejo Municipal y la Personería Municipal, siendo que esto se sale de la competencia de la administración municipal, dado que los ordenadores del gasto son el presidente del Concejo y la Personera municipal y no es de su obligación el ejecutar el 100% de su presupuesto o de la transferencia realizada, por otra parte no es posible reducir el valor de la transferencia dentro de la vigencia para asimilar a la ejecución de estas secciones presupuestales siendo que se conoce lo no ejecutado una vez se cierra la vigencia y rinden el informe de ejecución respectivo para consolidación. El Concejo dejó de ejecutar \$28.573,00 pesos y la Personería dejó de ejecutar \$49.671.00 pesos.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

	ADMÓN MUNICIPAL	CHIP ADMON CENTRAL	CHIP CONCEJO	CHIP PERSONERIA	DIFERENCIA
PRESUPUESTO INICIAL	15.691.072.344,00	15.368.769.894	172.302.450	150.000.000	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	24.253.026.564,00	23.883.480.832	195.545.732	174.000.000	0,00
COMPROMISOS	21.517.115.751,00	21.147.570.020	195.517.159	173.950.329	78.243

En este orden de ideas, se solicita el retiro de la observación administrativa del informe de auditoría."

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Atendiendo los argumentos de defensa allegados por el municipio donde pone de presente que las diferencias planteadas en la observación obedece a que en el Sia contraloría se carga la información de una forma general en tanto que el Chip a través del Cuipo exige que la correspondiente información sea registrada deforma desagregada en lo que corresponde a municipio, concejo y personería, la Contraloría Departamental del Tolima determina **eliminar** la presente observación.

6.2 FORMATO F-36 LEGALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO N° 2 (OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 3.) Diferencias en la información de contratación rendida. (Se confirma)

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que corresponde a la vigencia fiscal 2023, frente a lo reportado en la cuenta y certificado por el municipio, arrojan las siguientes diferencias:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RELACIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023

REPORTE SIA OBSERVA		REPORTE MUNICIPIO DE PRADO EN EL FORMATO F36_CDT (Anexo d y e)		DIFERENCIAS SIA OBSERVA VS REPORTADO MUNICIPIO	
Nº CONTRATOS	VALOR	Nº CONTRATOS	VALOR	Nº CONTRATOS	VALOR
323	\$9.524.907.221,24	340	\$623.138.190.999,75	17	\$ (613.613.283.778.51)

Fuente: SIA Observatorio y formato F-36

Como bien se evidencia se presentaron diferencias entre el reporte en materia de contratación realizado en el SIA OBSERVA vs lo reportado por el municipio en el F36_CDT – Legalidad, anexo d y e.

CAUSA:

Deficiencias en los deberes funcionales, por la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.

EFECTO:

Generar con esta irregularidad una situación de no confiabilidad y veracidad en la información emitida por la entidad respecto a la contratación celebrada.

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

“RTA. Se anexa certificación expedida por el contratista encargado del cargue de información a la plataforma SIA OBSERVA CONTRALORIA, donde se evidencia los contratos pendientes de cargue y el compromiso de subsanación.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
TOLIMA - COLOMBIA
NIT. 890.702.038-1**



**EL SUSCRITO ROSEMBER LISIMACO DIAZ MONTAÑA,
CONTRATISTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Una vez revisada la OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 3 "Diferencias en la Información de contratación rendida" en cumplimiento a la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, dentro del proceso de revisión de la información rendida en el SIA Observa y que corresponde a la vigencia fiscal 2023, frente a lo reportado en la cuenta y certificado por el municipio, efectivamente se evidencia que por error involuntario se encuentran pendiente de cargue a la plataforma SIA OBSERVA dieciocho (18) contratos, los cuales relaciono a continuación, y que a la fecha se está realizando la respectiva subsanación.

No. ORDEN	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
1	CONV-003-2023	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADM	\$ 95.463.582	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE P
2	CONV-004-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MUNI	\$ 1.522.932.230,92	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS O.P.
3	OPS-169-2023	CONTRATAR EL SERVICIO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO E	\$ 5.499.700,00	SERVITROAL
4	OPS-171-2023	CONTRATAR LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA DE LA CULTURA DE	\$ 52.575.155,00	GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES
5	OPS-177-2023	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO CON DESTINO AL INPECF	\$ 4.240.000,00	COMERCIALIZADORA CIBERLAN
6	OPS-196-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE	\$ 154.801.992	FUNDACION UNIVERSO SOSTENIBLE UN
7	OPS-218-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA CON DESTINO AL INPECF, EN CUM	\$ 4.209.090	ARTESCO SA
8	OPS-304-2023	FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	\$ 186.136.018,70	ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF S
9	OPS-321-2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLAS TIPO YBOX COULVERT	\$ 148.876.398,52	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON
10	OPS-325-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE C	\$ 3.200.000	LEIDY WMANIA CORREDOR MONCALEANC
11	OPS-328-2023	MANTENIMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS /	\$ 99.586.022,90	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON
12	OPS-330-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y REFRIGERIOS I	\$ 19.205.500	SERVITROAL
13	OPS-335-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS A TODO COSTO PARA EL DESARRC	\$ 95.500.000	"FUNDACOLOMBIA"
14	OPS-337-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS A TODO COSTO PARA LA REALIZAC	\$ 9.944.700	COLDICON SERVICIOS SAS
15	OPS-338-2023	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIO PARA LA GENER	\$ 182.823.138	CONSORCIO INGENIOS BOVINOS GCL
16	OPS-340-2023	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 11 EN TI	\$ 876.211.326,00	\$ JOSUE YAMIL SÁNCHEZ CLAROS
17	OPS-341-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABL	\$ 87.004.953,00	CONSORCIO INTER URBAN 2023
18	OPS-342-2023	CONSTRUCCION E INSTALACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCATIVAS E	\$ 128.890.602,94	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA J Y JS

Es de aclarar que el contrato relacionado a continuación corresponde a la vigencia 2022, que no se encuentra relacionado en la certificación de la contratación realizada en la vigencia 2023, pero si esta reportado en la misma.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
TOLIMA - COLOMBIA
NIT. 890.702.038-1**



VIGENCIA	CÓDIGO CONTRAT	OBJETOCONTRATO	FECHASUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO
2022>>2023	OPS-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	2022/11/11	2023/02/06

La presente se expide con destino a la Contraloría Departamental del Tolima, a los doce (12) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024).


ROSEMBER LISIMACO DIAZ MONTAÑA
 Contratista Alcaldía Municipal

"

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En virtud de los argumentos presentados por el sujeto de control para subsanar la irregularidad objeto de reparo, este organismo de control advierte que los mismos no son suficientes para desvirtuarla, como se corrobora han omitido registrar en el Sia Observa un número considerable de contratos, motivo por el cual es procedente confirmarla y establecerla como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo, para que sea objeto de plan de mejoramiento.

7. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2023 del **municipio de Prado** se evaluó el control fiscal interno de la entidad teniendo como criterio la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad de los formatos rendidos en el aplicativo SIA.

Igualmente en lo concerniente a los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta para control fiscal interno tales como: - Informe de Control Interno Contable emitido a la Contraloría General, - Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, - Mapa de riesgos, - Seguimientos periódicos al mapa de riesgos e - Informes de control



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, dando como resultado una calificación EFICAZ con 97 puntos como se observa a continuación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90.0	0.3	27.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			97.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 4. Deficiencias en el control interno de la entidad (Se elimina)

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 91.00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es CON DEFICIENCIAS, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que requiere fortalecer el control y seguimiento en la Rendición de cuenta.

CAUSA:

Falta de fortalecer seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

EFECTO:

Generar algunas inconsistencias que conllevan a la presentación de ciertas deficiencias en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución No. 040 donde se reglamenta los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORÍAS."

RESPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD AUDITADA

"Se anexa Oficio OFC-ACI 040-2024 respuesta dada por la oficina de control interno, Informe de evaluación control interno contable 2023 - 216373563284k9020901-1220231709314065914, Acta No. 01de 2023 - Plan Auditoria 2023."

(...)



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
TOLIMA - COLOMBIA
NIT. 890.702.038-1



Prado Tolima, noviembre 07 de 2024

OFC-ACI-040-2024

Doctora
CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental del Tolima
Ibagué

Respetada doctora:

De la manera mas atenta y con el fin de dar respuesta al oficio DCD-105 fechado noviembre 06 de 2024, en referencia a los resultados preliminares de la evaluación de la Auditoria de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta del municipio de Prado - Tolima correspondiente a la vigencia 2023, me permito ampliar información, así:

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4: Deficiencias en el control interno de la entidad

❖ En referencia a la evaluación aplicada al control fiscal interno de la entidad; me permito precisar que esta área realizo el Apoyo y acompañamiento al proceso de rendición de la cuenta, más NO una Auditoría al mismo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023, el cual se encuentra anexo y publicado en la pagina web de la alcaldía municipal, aprobado según Acta No. 01 del 25 de enero de 2023, y no hubo modificaciones durante la vigencia de ejecución.

❖ En lo concerniente a los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta para control fiscal interno, se dio cumplimiento a lo establecido en el anexo **F07_CDT** de la Resolución No. 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, anexando a.) Plan de auditorías y Acta de aprobación, b.) Mapa de riesgos, c.) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos y los tres (03) Informes cuatrimestrales al PAAC 2023, d.) Informes de seguimientos al plan de mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima.

C...)

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En el anterior orden de ideas, validados los argumentos expuestos para desvirtuar la presente observación, da lugar a efectuar ajuste a la matriz de control interno, que genera calificación de 97 puntos, correspondientes a eficaz como se deja ilustrado, por lo cual este organismo de control determina **eliminar** la presente observación.

Recordando como bien lo indica el sujeto auditado el control interno además de los formatos que son de su resorte debe coadyuvar para que los diferentes procedimientos de la rendición de la cuenta estén enmarcados de conformidad con los parámetros emitidos para tal fin.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90.0	0.3	27.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			97.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ

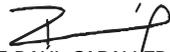
8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Prado - Tolima, en la vigencia 2023 tenía vigente el plan de mejoramiento de Revisión de cuenta de año 2022, de lo cual se evidencia que la oficina de control interno allega el seguimiento del mismo a corte junio 30 de 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, solfiriaalvarez@contraoriadeltolima.gov.co.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente